

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29927 CUENCA

EDICTO

Doña Marta María Martínez González, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción nº. 2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 191/2017 se ha dictado en Auto de Declaración de Concurso del deudor mercantil Sin Salir de Casa, S.L., con CIF B-16310625, con domicilio en San Clemente, calle La Rambla n.º 19.

2.º-Se ha acordado suspender las facultades de Administración y disposición de la citada mercantil. Se ha designado, como Administración concursal a don Julio Brioso Mendaza, con domicilio postal en Calle Elena Lumbreras, n.º 9, de Cuenca y dirección electrónica: juliobrioso@icam.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de los créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 4 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033900-1